



Destacados de la Semana

Decreto N° 404/018, de 6 de diciembre de 2018

Modificaciones de los artículos 161 bis y 162 bis, Decreto N° 150/007

Dichas normas introdujeron modificaciones a la exoneración establecida para las actividades de producción de soportes lógicos y de investigación y desarrollo en las áreas de biotecnología y bioinformática, con la finalidad de alinearlas con los estándares internacionales en la materia.

Las presentes modificaciones buscan precisar el alcance de la norma con la finalidad de otorgar mayor certeza a los contribuyentes.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web Presidencia

Decreto N° 405/018, de 6 de diciembre de 2018

Modificaciones del Decreto 309/018 Reglamentario Régimen de Zonas Francas

Se introducen distintas modificaciones a los **artículos 32, 37, 54 y 60 del Decreto N° 309/018**, referidas a los contratos de usuarios de zona franca a los efectos de facilitar su aplicación en el marco del régimen, y a la vez adecuarlos al estándar internacional en materia de prevención de prácticas fiscales nocivas.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web Presidencia

Resolución DGI N° 10558/2018, de 6 de diciembre de 2018

Derogación de la Resolución de DGI N° 6410/2018

El artículo 3 Bis del Decreto N° 350/017, de 19 de diciembre de 2017, dispuso oportunamente que los instrumentos que documenten operaciones mayores o iguales a UI 40.000 que se paguen en dinero, deberán individualizar los medios de pago utilizados de acuerdo a lo que establezca la DGI.

La Resolución N° 6410/2018, de 16 de julio de 2018, estableció la forma en que se debería dar cumplimiento a lo requerido por el citado decreto.

Se entendió conveniente implementar “nuevas medidas” a efectos de dar adecuado cumplimiento a lo requerido por la mencionada norma, procediéndose a derogar la Resolución DGI 6410/2018.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web DGI

BCU: Normas de interés

- ♦ [Comunicado BCU N° 2018/245, de 30 de noviembre de 2018: Administradoras de Fondos de Inversión.](#) Información a presentar relativa a la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

[Anexo Comunicación 2018/245](#)

- ♦ [Comunicado BCU N° 2018/246, de 30 de noviembre de 2018: Fiduciarios generales profesionales.](#) Información a presentar relativa a la prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

[Anexo Comunicación 2018/246](#)

Uruguay XXI: Informe mensual de comercio exterior - noviembre 2018

Las exportaciones acumuladas al cierre del 30.11.2018 alcanzaron un nivel de US\$ 8.356 millones, lo que implica una muy leve disminución de 0,2% respecto al mismo período de 2017.

[Leer más...](#)

Fuente: Página web Uruguay XXI

KPMG: Monitor Semanal N° 805, de 7 de diciembre de 2018

- ♦ **Mediante la Resolución N° 10.403 la DGI estableció formalidades relativas a la exoneración del software y los servicios vinculados.** Se precisan distintos aspectos formales de información para acceder a los citados beneficios.
- ♦ **Aguinaldo: algunos aspectos de interés sobre esta partida.** Se calcula sobre las partidas retributivas abonadas en dinero por el empleador. Se excluyen para su cálculo determinados montos previstos por la norma legal.

[Leer más...](#)

Fuente: KPMG: Monitor Semanal N° 805, de 7 de diciembre de 2018
Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal

ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

[CAPÍTULO I](#)

Tributaria

[CAPÍTULO II](#)

Administración y Finanzas

[CAPÍTULO III](#)

Economía

[CAPÍTULO IV](#)

Laboral y Seguridad Social

[CAPÍTULO V](#)

Contabilidad y Auditoría

[CAPÍTULO VI](#)

Comercio y Relaciones Internacionales

[CAPÍTULO VII](#)

Eventos Académicos

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIO

Cr. Daniel Acuña

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez